



25
AÑOS
Bodas de Plata

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

El cambio empieza ahora

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 203-2019-MDNCH

Nuevo Chimbote, 11 de julio de 2019

VISTO:

Que, el Ing. y Arq. PIERANGELO RIPAMONTI, voluntario de la Operación Mato Grosso, fundada por el Padre Hugo de Censi, constructor de nuestra "Catedral Virgen Del Carmen y San Pedro Apóstol", de 05 Jardines Infantiles en los Asentamientos Humanos más pobres de nuestro distrito, ahora Inaugurando la "ESCUELA TOTAL PADRE HUGO" y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por Constitución Política del Estado y de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía administrativa, económica y política en los asuntos de su competencia, traduciendo dicha autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Ing. Y Arq. PIERANGELO RIPAMONTI, nacido el 18 de Mayo de 1952 en Barzago - Italia, dedicándose más de 50 años a los más pobres alrededor del mundo y los últimos 26 años a nuestro país y ciudad especialmente;

Que, actualmente su presencia en nuestra ciudad representa el desarrollo Educativo, Espiritual y en especial la mejora merecida de la Calidad de Vida de los más pobres y vulnerables, nuestros niños neochimbotanos, ésta vida de Amor y Caridad hacía el prójimo, amerita un merecido reconocimiento;

Estando a lo expuesto y al amparo del inciso 6) y 17) del Art. 20° y Art. 43 de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: OTORGAR reconocimiento y felicitación al Ing. y Arq. PIERANGELO RIPAMONTI, por su noble labor social, humanitaria y espiritual, dedicando su vida a la caridad, y a los más pobres de nuestra ciudad, Nuevo Chimbote, otorgándosele la medalla en Honor al Mérito, por los fundamentos expuestos en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR la notificación y el cumplimiento de la presente Resolución a la Oficina de Secretaría General de acuerdo a Ley, por las consideraciones expuestas.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Sr. Crecencio Domingo Caldas Egúisquiza
ALCALDE